

**CONVOCATORIA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN
DE DIRECTOR DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA,
FACULTAD DE CIENCIAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.330/2014.

Arica, abril 17 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto exento N°00.692/2013, de agosto 19 de 2013, Carta DEBIO. N°043, de marzo 26 de 2014, Carta FACI N°0.055/2014, de marzo 27 de 2014, Traslado VRA. N° 187/2014, de marzo 31 de 2014; decreto exento N°00.265/2014, de marzo 27 de 2014, los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; decreto N° 83/2014, de abril 07 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.692/2013, de agosto 19 de 2013, se designa a doña Mercedes Belmonte Schwarzbaum, como Directora Del Departamento de Biología, por el periodo de dos años, a contar del 19 de agosto de 2013.

Que, por Carta DEBIO. N°043, de marzo 26 de 2014, doña Mercedes Belmonte Schwarzbaum presenta la renuncia indeclinable, a contar del 01 de abril de 2014, al cargo señalado en el párrafo precedente, por las razones que indica.

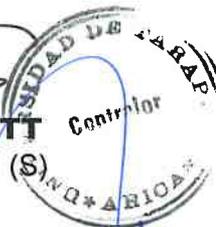
DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Aceptase la renuncia, a contar del 01 de abril de 2014, al cargo de Directora del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, presentada por doña Mercedes Belmonte Schwarzbaum.

3.- Convócase, con fecha 23 de abril de 2014, a consulta de académicos para la designación de **Director del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias**, por el periodo de ejercicio desde la total tramitación del acto administrativo que lo designe y hasta el 16 de abril de 2016, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento, oficializado mediante decreto exento N°00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad (S)



ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Rector (S)